

Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-12052-19-1032-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1032

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	172,742.6
Muestra Auditada	172,742.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitan evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, ni de su profesionalización y para evaluar su desempeño.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. No estableció un comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 14 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, no se ejerzan en cumplimiento al marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2022-D-12052-19-1032-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 172,742.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. Con la información proporcionada por el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, referente a los estados de cuenta bancarios, la base de datos de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar y los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la información

contable, financiera y los expedientes técnicos de las operaciones seleccionadas para su revisión, se constató que el ente público recibió recursos del FISMDF por 172,742.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 582.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 173,325.0 miles de pesos. De conformidad con la información proporcionada por el ente fiscalizado, la información de las operaciones seleccionadas para su revisión y del análisis a dicha información, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 143 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 172,755.3 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO						
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF						
CUENTA PÚBLICA 2022						
(Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	20	36,636.8	21.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	11	15,693.7	9.1			
Urbanización	91	95,411.9	55.0			
Electrificación rural y de colonias pobres	7	6,889.5	4.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	7	11,878.4	6.9			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	2	1,100.9	0.6	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	138	167,611.2	96.7	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	5	5,144.1	3.0	Remanentes en la cuenta bancaria	569.7	0.3
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	569.7	0.3
Subtotal (A)	143	172,755.3	99.7			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		173,325.0	100.0			

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de atención prioritarias (ZAP) urbanas	45	72,811.6	42.0
ZAP rurales	23	20,862.8	12.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	70	73,936.8	42.7
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
Totales	138	167,611.2	96.7

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	77	92,825.1	53.6
Complementaria	61	74,786.1	43.1
Totales	138	167,611.2	96.7

FUENTE: Base de datos de las obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, destinó el 42.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con la normativa y el 43.1% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 5,144.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 3.0% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 569.7 miles de pesos, de los cuales no se entregó la documentación que acredite su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
 FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISDMF
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
				Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
Tesorería Municipal	3140	Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex	569.7	0.0	0.0	569.7	569.7
		Totales	569.7	0.0	0.0	569.7	569.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

De lo anterior, se determinaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 569.7 miles de pesos.

El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 569,709.84 pesos más 19,557.16 pesos de rendimientos financieros, para un total operado de 589,267.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/050, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 26 proyectos por un importe pagado de 59,505.1 miles de pesos y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
 PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	154735	Ampliación de camino rural Arroyo Cumiapa Yoloxóchitl para la construcción de pavimentación de tramo carretero del km 0 000 al km 4 200.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,996.8
2	164270	Construcción de Pavimentación de concreto hidráulico en calle Cuauhtémoc de la colonia de San Miguel en la localidad de San Luis Acatlán.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	1,999.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
3	171963	Ampliación y apertura de camino Rural Llano de Maguey a Mixtecapa primera etapa.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,250.5
4	182258	Construcción de pavimento hidráulico de las calles Jose Maria Morelos y Genaro Vazquez en la localidad de Rio Iguapa.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,500.1
5	182351	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Quintana Roo en la colonia Bethel en la localidad de San Luis Acatlán.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	1,020.9
6	182444	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Malinche en la colonia Juquila de la localidad de San Luis Acatlán.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	1,149.7
7	204242	Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión en colonias de la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP rural	Sí	Sí	n.a.	2,000.0
8	205185	Ampliación de red de distribución de agua potable y obra complementaria en avenida Miguel Hidalgo de la colonia El Progreso en la localidad de Pueblo Hidalgo.	Agua Potable	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	2,249.1
9	205221	Construcción de muro de contención en calle de acceso a la iglesia de la localidad de Tuxtepec.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	1,300.5
10	206322	Construcción de techado y cancha pública municipal en la comunidad de Pajarito Chiquito.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	1,050.2
11	206998	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Preparatoria Popular C.C.T. 12UBH0066R en la localidad de Buena Vista.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,888.7
12	254315	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en la calle Adolfo Lopez Mateos de la colonia El Calvario en la localidad de Cuanacaxtitlan.	Agua Potable	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	2,351.5
13	259538	Construcción de 4 aulas didácticas y sanitarios en la escuela de enfermería en la localidad de San Luis Acatlán.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	3,347.2
14	336770	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en calle de acceso a Escuela Primaria Federal Bilingüe Lázaro Cárdenas del Rio en la colonia Los Pinos de la localidad de Pueblo Hidalgo.	Agua Potable	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	2,317.9
15	338836	Ampliación de red de distribución de agua potable y obra complementaria en calle de acceso a la colonia Los Pinos de la localidad de Pueblo Hidalgo.	Agua Potable	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	3,000.0

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
16	339028	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en la calle Vicente Guerrero en la colonia El Calvario de la localidad de Cuanacaxtitlan.	Agua Potable	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	2,335.2
17	339042	Construcción de camino rural El Manguito hacia Cruz Alta primera etapa	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,400.0
18	339084	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle de acceso al panteón municipal de la localidad de Mixtecapa.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,409.4
19	340561	Construcción del primer módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Luis Acatlán, municipio de San Luis Acatlán, en el estado de Guerrero, con capacidad de 7 litros por segundo.	Drenaje y Letrinas	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	4,672.7
20	341068	Construcción de viviendas en la Localidad de Arroyo del Mango.	Mejoramiento de Vivienda	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	384.4
21	350219	Mejoramiento de red de alumbrado público con luminaria con nueva tecnología para el ahorro de energía y protección del medio ambiente en las comunidades del municipio de San Luis Acatlán.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	2,767.4
22	350294	Construcción de puente vehicular y pavimentación con concreto hidráulico en acceso principal de la comunidad de Jolotichan.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	3,600.1
23	350998	Construcción de cancha y techado en espacio multideportivo en la localidad de Los Pinos.	Urbanización	2 grados de rezago	Sí	Sí	n.a.	2,569.1
24	365106	Construcción de colector principal en colonias Del Ejido y Manantial primera etapa en la localidad de San Luis Acatlán.	Drenaje y Letrinas	ZAP urbana	Sí	Sí	n.a.	3,244.5
25	No especificado	Arrendamiento de dos equipos de transporte.	Gastos Indirectos	n.a	Sí	n.a.	n.a.	1,500.0
26	No especificado	Arrendamiento de dos equipos de transporte.	Gastos Indirectos	n.a	Sí	n.a.	n.a.	1,200.0
							Total	59,505.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo; sin embargo, de dos proyectos no se proporcionó evidencia de su registro en la MIDS de la Secretaría de Bienestar.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/051, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además, se comprobó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, registró las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, el 45.6% de dicha documentación no fue cancelada con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/052, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por medio de su Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2024, 24 contratos que amparan 24 proyectos por un importe de 56,792.2 miles de pesos, de los cuales adjudicó 5 de manera directa por un importe de 4,892.8 miles de pesos y 19 por invitación restringida por un importe de 51,899.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa

aplicable; toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado, que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, se observó, que en dos proyectos no se contó con la fianza de cumplimiento del contrato.

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Num. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Observaciones	Importe contratado
1	182351	MSLA-FAIS-ADIR-0054/2022	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Quintana Roo en la Colonia Bethel en la Localidad de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	1,020.9
2	182444	MSLA-FAIS-ADIR-0055/2022	Adjudicación Directa	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Malinche en la Colonia Juquila de la Localidad de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	1,136.8
3	205221	MSLA-FAIS-ADIR-0063/2022	Adjudicación Directa	Construcción de muro de contención en calle de acceso a la iglesia de la Localidad de Tuxtepec.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	1,300.5
4	206322	MSLA-FAIS-ADIR-0079/2022	Adjudicación Directa	Construcción de techado y cancha pública municipal en la comunidad de Pajarito Chiquito.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	No cuenta con fianza de cumplimiento	1,050.2
5	341068	MSLA-FAIS-ADIR-0116/2022	Adjudicación Directa	Construcción de viviendas en la Localidad de Arroyo del Mango.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	384.4
6	154735	MSLA-FAIS-INV3-0035/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de camino rural arroyo Cumiapa Yoloxóchitl para la construcción de pavimentación de tramo carretero del km 0 000 al km 4 200.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,996.8
7	164270	MSLA-FAIS-INV3-0038/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Cuauhtémoc de la Colonia de San Miguel en la Localidad de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	1,999.2
8	171963	MSLA-FAIS-INV3-0048/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación y apertura de camino rural Llano de Maguey a Mixtecapa, primera etapa.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,250.5
9	182258	MSLA-FAIS-INV3-0053-2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de pavimento hidráulico de las calles José María Morelos y Genaro Vazquez en la Localidad de Río Iguapa.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,500.1
10	204242	MSLA-FAIS-INV3-0037/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión en colonias de la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,000.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Num. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Observaciones	Importe contratado
11	205185	MSLA-FAIS-INV3-0062/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de red de distribución de agua potable y obra complementaria en avenida Miguel Hidalgo de la Colonia El Progreso en la Localidad de Pueblo Hidalgo.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,249.2
12	206998	MSLA-FAIS-INV3-0083/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la preparatoria popular C.C.T. 12ubh0066r en la Localidad de Buena Vista.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,888.7
13	254315	MSLA-FAIS-INV3-0086/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en la calle Adolfo López Mateos de la Colonia El Calvario en la Localidad de Cuanacaxtitlan.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,351.5
14	259538	MSLA-FAIS-INV3-0097/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de 4 aulas didácticas y sanitarios en la escuela de enfermería en la Localidad de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	3,347.2
15	336770	MSLA-FAIS-INV3-0110/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en calle de acceso a escuela primaria federal bilingüe Lázaro Cárdenas del Río en la Colonia Los Pinos de la Localidad de Pueblo Hidalgo.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,317.9
16	338836	MSLA-FAIS-INV3-0119/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de red de distribución de agua potable y obra complementaria en calle de acceso a la Colonia Los Pinos de la Localidad de Pueblo Hidalgo.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	3,000.0
17	339028	MSLA-FAIS-INV3-0117/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de la red de distribución de agua potable y obra complementaria en la calle Vicente Guerrero en la Colonia El Calvario de la Localidad de Cuanacaxtitlan.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,335.1
18	339042	MSLA-FAIS-INV3-0122/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de camino rural El Manguito hacia Cruz Alta primera etapa.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,400.0
19	339084	MSLA-FAIS-INV3-0123/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle de acceso al panteón municipal de la Localidad de Mixtecapa.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,409.4
20	340561	MSLA-FAIS-INV3-0107/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción del primer módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de San Luis Acatlán, municipio de San Luis Acatlán, en el estado de Guerrero, con capacidad de 7 LPS.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	4,672.7
21	350219	MSLA-FAIS-INV3-0124/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Mejoramiento de red de alumbrado público con luminaria con nueva tecnología para el ahorro de energía y protección del medio ambiente en las comunidades del municipio de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	No cuenta con fianza de cumplimiento	2,767.4

Num. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Observaciones	Importe contratado
22	350294	MSLA-FAIS-INV3-0125/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de puente vehicular y pavimentación con concreto hidráulico en acceso principal de la comunidad de Jolotichan.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	3,600.1
23	350998	MSLA-FAIS-INV3-0067/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de cancha y techado en espacio multideportivo en la Localidad de Los Pinos.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	2,569.1
24	365106	MSLA-FAIS-INV3-0138/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de colector principal en Colonias Del Ejido y Manantial primera etapa en la Localidad de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	-	3,244.5
Total							56,792.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/053, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por medio de su Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ejecutó 24 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; sin embargo, se observó que de dos obras por un importe total de 5,017.9 miles de pesos no se dispone de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Observaciones	Importe contratado
1	171963	MSLA-FAIS-INV3-0048/2022	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación y apertura de camino rural Llano de Maguey a Mixtecapa, primera etapa. Mejoramiento de red de alumbrado público con luminaria con nueva tecnología para el ahorro de energía y protección del medio ambiente en las comunidades del Municipio de San Luis Acatlán.	Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	No cuenta con fianza de vicios ocultos	2,250.5
2	350219	MSLA-FAIS-INV3-0124/2022	Invitación a cuando menos 3 personas		Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	No cuenta con fianza de vicios ocultos	2,767.4
Totales:							5,017.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/053, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

10. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por medio de su Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, adjudicó dos contratos de arrendamientos que amparan dos proyectos realizados con “Gastos Indirectos” por un importe de 2,700.0 miles de pesos de un total de 5,144.1 miles de pesos invertidos en dicho rubro y financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, debido a que no se presentó evidencia de la forma de adjudicación.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/056, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por medio de su Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, no ejecutó dos acciones financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio 2022 por un monto de 2,700.0 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, ya que se verificó que en ambos proyectos no se cuenta con evidencia de que los arrendamientos fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes, así como el registro de las bitácoras para la supervisión de las obras y reporte fotográfico, conforme se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Observaciones	Importe contratado
-	MSLA-FAIS-ADIR-0001/2022	No se especifica	Arrendamiento de dos equipos de transporte	No cuenta con registro de bitácoras de ruta, reportes fotográficos ni evidencia de que los servicios fueron otorgados a las áreas correspondientes.	1,500.0
-	MSLA-FAIS-ADIR-0002/2022	No se especifica	Arrendamiento de dos equipos de transporte	No cuenta con registro de bitácoras de ruta, reportes fotográficos ni evidencia de que los servicios fueron otorgados a las áreas correspondientes.	1,200.0
Totales:					2,700.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los arrendamientos contratados y pagados por 2,700,000.00 pesos, donde se pudo verificar que fueron recibidos los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Se realizó la verificación física de 9 proyectos financiados con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por medio de su Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con un importe pagado de 20,800.5 miles de pesos, de los que se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra verificados y presentados en las estimaciones pagadas; bitácoras de obra y reportes fotográficos, y se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; asimismo, respecto de 15 proyectos con un importe pagado de 36,004.6 miles de pesos, el municipio manifestó mediante un oficio que, como consecuencia de sucesos de inseguridad y conflictos sociales acontecidos en localidades aledañas, no permiten el acceso a ninguna autoridad y sugieren que no sean visitadas por el personal de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se obtuvo evidencia consistente en un oficio mediante el cual envía el soporte fotográfico de los proyectos, la cual fue proporcionada por el Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, quien conforme a sus atribuciones indicó que las obras revisadas se encontraban concluidas y en condiciones apropiadas de operación, con lo que se sustenta que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, no reportó la información relativa al ejercicio del gasto de los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), ni a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, motivo por el cual no se puede verificar la congruencia; asimismo, se verificó que no difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

El Órgano de Control Interno del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SLA/2023/OCIM/054, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 589,267.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 589,267.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 19,557.16 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 172,742.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, recibió recursos del fondo por 172,742.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 582.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 173,325.0 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 143 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 172,755.3 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de que la entidad haya generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, de la Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, debido a que se determinaron recursos remanentes en la cuenta bancaria al 31 de marzo de 2023 que se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación por 569.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación más sus rendimientos financieros por 19.6 miles de pesos por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe; asimismo, se identificaron irregularidades administrativas ya que de dos proyectos no proporcionó evidencia del registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar; no fue cancelada la totalidad de la documentación con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del fondo; dos proyectos no contaron con las fianzas de cumplimiento ni de vicios ocultos; no se presentó evidencia de la forma de adjudicación, el reporte fotográfico ni las bitácoras de utilización de los vehículos arrendados, así como el responsable de a quien fue prestado el servicio; las observaciones determinadas fueron promovidas por el ente fiscalizado antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, no reportó la información relativa al ejercicio del gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos; asimismo, se verificó que no difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, conforme a los lineamientos de información pública.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 21.1% de los recursos disponibles del fondo al rubro de agua potable, el 9.1% a drenaje y letrinas, el 55.0% a urbanización, el 4.0% a electrificación rural y de

colonias pobres, el 6.9% a infraestructura básica del sector educativo, el 0.6% a mejoramiento de vivienda y el 3.0% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 42.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con la normativa y el 43.1% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM/MSL/0020/2024 de fecha 05 de enero de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
— 2021-2024 —



*Vol. 0185 Analiza mmo. Jose L.
31-Ene-2024.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS ACATLAN
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PM/MSL/0020/2024
ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION

SAN LUIS ACATLAN, GRO. A 05 DE ENERO DE 2024.

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA
DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
10 ENE 2024
RECIBIDO
*13:40h
01/11 exp
2 Sobres
1 hoja*

ADJUNTO AL PRESENTE DOCUMENTACION QUE NOS FUE SOLICITADA Y QUE FORMA PARTE DE LA SOLVENTACION DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA NUMERO 1032 DEL GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO 2022 Y A QUE SE REFIERE EL ACTA NUMERO 2022-1032-002 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, DONDE SE NOS DA A CONOCER LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y POR SU COMPRESION, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

21/00124

Lic. Adair Hernandez Martinez
Presidente Municipal Constitucional
de San Luis Acatlán, Guerrero.



C.C.P. LEOPOLDO LOPEZ HERNANDEZ.- TITULAR DEL ORGANOS DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
11 ENE 2024
10:30 a.m.
RECIBIDO

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ambas del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, 45, 85, fracción II, y 107 fracción I, párrafo tercero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículo 241-I, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.